



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia >>



Bellavista, 25 de agosto del 2021

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 059-2021-D-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 066-2021-UIFCA-UNAC Virtual, de fecha 23 de agosto del 2021, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue, remite el **DESISTIMIENTO** del Desarrollo del Proyecto de Tesis Titulado: "GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO, 2019" presentado por las bachilleres Capuñay Huaraya Maritza Estefanny, Flores Salas Diana Christtynna y Sánchez Ponce Karla Mercedes.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, en lo referido a los Principios de las Universidades, contempla la Calidad Académica; estableciendo igualmente en el artículo 30, el proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, inciso 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne.

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 045-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 03 de mayo del 2021, se designa al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO, 2019" , integrado por: Presidente, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, Secretario, Dr. Rufino Alejos Ipanaque, Vocal Dr. Juan Antonio Constantino Colacci, Suplente Mg. Juan Carlos Santurio Ramirez y Asesor Dra. Flor de María Garivay Torres.

Estando normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220, se;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740
<< Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia >>



RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad, la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 045-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 03 de mayo del 2021.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Jurado e interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO